

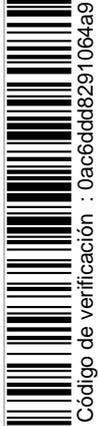
ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DESCRITAS EN EL "PROYECTO DE UNA NO-ROTONDA TÁCTICA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS ATALAYAS". (EXPTE: 8-22-ALD).

Nº de Expediente	8-22-ALD		
Título Abreviado	Obras del proyecto No-Rotonda Táctica en P.I. Atalayas		
Órg. Contratación	Presidencia Delegada de la ALDES		
Unidad Promotora	Gerencia		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233140-2 Obras viales.		
Valor Estimado	222.890,20 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	222.890,20 €	Tipo Impositivo (21%)	46.806,94 €
Total (impuestos incluidos)	269.697,14 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución	5 meses
Fecha Fin Licitación	15/02/2023		
Asistentes	<p>Presidente/a: Manuel Juan Amorós Silvestre, Director Gerente de la Agencia Local.</p> <p>Vocales: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, Secretario de la Agencia Local. Francisco Guardiola Blanquer, Interventor de la Agencia Local. Ana Isabel Aracil Montoro, Jefa del Departamento Económico Financiero de la Agencia Local.</p> <p>Secretario/a: Natalia Terol Hernández, Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de la Agencia Local.</p>		

En la ciudad de Alicante, siendo las nueve horas y cinco minutos del día **quince de marzo de dos mil veintitrés**, se reunieron mediante videoconferencia las personas anteriormente indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el 22 de febrero de 2023, procedió a la apertura de los sobres electrónicos "proposición: criterios cuantificables mediante la mera





IMPULSALICANTE
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



aplicación de fórmulas” y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas e informe complementario y definitivo, de fechas 3 y 10 de marzo de 2023 respectivamente, elaborados por D. Luís Rodríguez Robles, Coordinador de los Servicios Técnicos de Urbanismo, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

N.º ORDEN	PRO-POSICIÓN N.º	LICITADOR	CRITERIO 1. PRECIO OFERTADO (con IVA)	% BAJA	PUNTOS POR PRECIO OFERTADO	C.2.1.1.	C.2.1.2.	C.2.2.1.	C.2.2.2.	C.3.1.	TOTAL PUNTUACIÓN
1	1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	234.951,04 €	12,8834%	51,19	5,00	5,00	25,00		5,00	91,19
2	2	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	239.329,03 €	11,2601%	44,74	5,00	5,00	25,00		0,00	79,74
3	4	OBRAS Y SERVICIOS P.SELVA, S.L.	228.972,87 €	15,1000%	60,00	5,00	5,00	0,00		0,00	70,00
4	3	IMESAPI S.A.	260.985,92 €	3,2300%	12,83	0,00	0,00	0,00		5,00	17,83

Criterio 2.1.: Aspectos medioambientales.

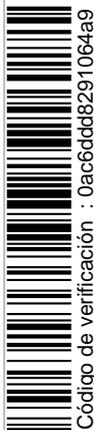
Criterio 2.2.: Calidad de la obra.

Criterio 3.1.: Ampliación del plazo garantía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

N.º ORDEN	LICITADOR	C.1.	C.2.1.1.	C.2.1.2.	C.2.2.1.	C.2.2.2.	C.3.1.	TOTAL PUNTUACIÓN
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	51,19	5,00	5,00	25,00		5,00	91,19
2	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	44,74	5,00	5,00	25,00		0,00	79,74
3	OBRAS Y SERVICIOS P.SELVA, S.L.	60,00	5,00	5,00	0,00		0,00	70,00
4	IMESAPI S.A.	12,83	0,00	0,00	0,00		5,00	17,83



Código de verificación : 0ac6ddd8291064a9



IMPULSALICANTE
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



Segundo.- Requerir a la mercantil **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y su representación para contratar con este organismo, así como la clasificación exigida, sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los **7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva en la Tesorería de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, por un importe de **9.708,72 €**.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Departamento Jurídico-Administrativo se deberá obtener los certificados que acrediten que están al corriente de las obligaciones tributarias y con el Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Posponer la propuesta de adjudicación contrato a favor de la mercantil **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**, hasta que se aporte la documentación requerida.

Finaliza el acto siendo las nueve horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado electrónicamente por el/la Secretaria y el/la Presidente de la Mesa de Contratación.



Código de verificación : 0ac6ddd8291064a9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0ac6ddd8291064a9>

Firmado por: NATALIA TEROL HERNANDEZ
Cargo: JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
Fecha: 17-03-2023 14:55:27

Firmado por: MANUEL JUAN AMOROS SILVESTRE
Cargo: JEFE/A DE SERVICIO DE EMPLEO Y FORMENTO
Fecha: 17-03-2023 15:05:47